



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

RESOLUCIÓN No. 052 DE 2023
(Del 13 de Julio de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura al proceso de Licitación pública No. 001 del 2023"

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En su calidad de Representante legal; de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.554 de 1994, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la constitución política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicaran en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principio generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respecto para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que la junta directiva de la LOTERIA DEL HUILA, mediante Acuerdo No. 002 del 3 de marzo de 2023, se autoriza a la Gerente General de la **EMPRESA LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** para estructurar, adelantar, organizar, dirigir y/o reformar el proceso de contratación que tiene por objeto la contratación de la concesión del Juego de Apuestas Permanentes para el Departamento del Huila hasta su respectiva adjudicación.

Lo anterior en concordancia lo anterior conforme al Manual de Contratación Acuerdo No. 01 del 12 de noviembre de 2013 (vigente para dicha fecha), que establece:

"ARTICULO 5: Autorización especial (...).

De manera previa a la apertura de los procesos que tengan por objeto la adjudicación de la explotación del Juego de Apuestas Permanentes Chance, se informará a la Junta Directiva".



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Y el Acuerdo No. 09 del 19 de diciembre de 2022, que establece en su artículo 19, numeral 6, lo siguiente:
"6.-Autorizar al Representante Legal de la Lotería del Huila, para adelantar, organizar, dirigir, y/o reformar el proceso licitatorio que tenga por objeto la contratación de la concesión del Juego de Apestas Permanentes para el Departamento del Huila; así como para adjudicar, suscribir el contrato y controlar su ejecución."

Que el día 23 de junio de 2023, la LOTERIA DEL HUILA, publico en el SECOP II y pagina web de la Entidad, el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto es "ENTREGAR EN CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la ley 643 de 2001: "(...) la concesión de juegos de suerte y azar se contratara siguiendo las normas generales de la contratación publica con independencia de la naturaleza jurídica del órgano contratante"; así mismo el artículo 22, párrafo 2 y articulo 25 párrafo 2 ibídem establecen "(...) solo se podrá operar el juego de apuestas permanentes o chance, a través de terceros, seleccionados mediante licitación pública y por un plazo de cinco (5) años".

Teniendo en cuenta que el contrato de concesión no genera erogación presupuestal alguna para la LOTERIA DEL HUILA, en razón a que las obligaciones de pago son del concesionario a favor de la concedente, no hay lugar a la existencia previa de la disponibilidad presupuestal.

Que dentro del proyecto del pliego de condiciones se estableció el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones aviso de convocatoria pública y veedurías ciudadanas.	Viernes 23 de junio de 2023	SECOP II- 10 días hábiles
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el lunes 10 de julio de 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones	Jueves 13 de julio de 2023	SECOP II
Publicación de pliego de condiciones definitivo y acto de apertura	Jueves 13 de julio de 2023	SECOP II
Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones, revisión asignación de riesgos	Viernes 14 de julio de 2023 a las 2.30 pm	SECOP II



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Presentación de Observaciones al pliego definitivo	Hasta el viernes 21 de julio de 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	El martes 25 de julio de 2023	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas hasta	Jueves 27 de julio 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Plazo para presentar ofertas	Hasta el miércoles 2 de agosto de 2023, 2.30 p.m.	SECOP II
Plazo de evaluación de las propuestas	Hasta el viernes 4 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación de los informes de evaluación de las propuestas	Martes 8 de agosto de 2023	SECOP II
Traslado de evaluaciones.	Hasta el martes 15 de agosto de 2023	SECOP II
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas	Hasta el martes 15 de agosto de 2023.	SECOP II
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta	Viernes 18 de agosto de 2023. 10.30 a.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Viernes 18 de agosto de 2023	SECOP II
Firma del contrato	Miércoles 23 de agosto de 2023	SECOP II

La LOTERIA DEL HUILA, informó a los oferentes y público en general que el proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos y demás documentos de la Licitación Publica No. 001 de 2023, estaban debidamente publicados en la plataforma del sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la página oficial de la LOTERIA DEL HUILA.

Que de igual forma, dio respuesta a los veedores frente a la publicación del proyecto de pliego de condiciones, compartiendo el respectivo link del proceso, para su participación activa y control que consideren pertinente.



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Que, dentro del plazo estipulado en el cronograma, se presentaron por parte de los interesados observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de licitación pública No. 001 de 2023, y que las mismas fueron debidamente resueltas y publicadas en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en la página web oficial de la LOTERIA DEL HUILA.

Que se realizaron los ajustes correspondientes al pliego de condiciones definitivo y sus formatos.

Que, por lo anteriormente expuesto y atendiendo la recomendación del asesor jurídico del presente de contratación, la Gerente General:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 001 del 2023, a partir del día 13 de Julio de 2023, cuyo objeto es: "ENTREGAR EN CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar, el pliego de condiciones definitivo que determina el procedimiento de selección, evaluación y el cronograma del proceso de Licitación Pública No. 001 de 2023.

ARTICULO TERCERO- LUGAR DE CONSULTA DEL DOCUMENTO: En el sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co (SECOP II).

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de Licitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones aviso de convocatoria pública y veedurías ciudadanas.	Viernes 23 de junio de 2023	SECOP II– 10 días hábiles
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el lunes 10 de julio de 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones	Jueves 13 de julio de 2023	SECOP II
Publicación de pliego de condiciones definitivo y acto de apertura	Jueves 13 de julio de 2023	SECOP II



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones, revisión asignación de riesgos	Lunes 17 de julio de 2023 a las 4:00 pm	La audiencia se realizará por la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se comparte el respectivo link: https://meet.google.com/pyi-erbd-omn
Presentación de Observaciones al pliego definitivo	Hasta el viernes 21 de julio de 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	El martes 25 de julio de 2023	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas hasta	Jueves 27 de julio 2023 hasta las 7.00 p.m.	SECOP II
Plazo para presentar ofertas	Hasta el miércoles 2 de agosto de 2023, 2.30 p.m.	SECOP II
Plazo de evaluación de las propuestas	Hasta el viernes 4 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación de los informes de evaluación de las propuestas	Martes 8 de agosto de 2023	SECOP II
Traslado de evaluaciones.	Hasta el martes 15 de agosto de 2023	SECOP II
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas	Hasta el martes 15 de agosto de 2023.	SECOP II
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta	Viernes 18 de agosto de 2023. 10.30 a.m.	La audiencia se realizara por la plataforma Microsoft Teams, y el link será compartido por la plataforma SECOP II.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Viernes 18 de agosto de 2023	SECOP II
Firma del contrato	Miércoles 23 de agosto de 2023	SECOP II



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de contratación pública www.contratos.goc.co (SECOP II)

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de Julio de 2023


IVANNA ALEJANDRA QUIJANO B.
Gerente General


JORGE PINO RICCI
Asesor Licitación Publica No. 001 de 2023